

Fecha: 16-06-2025
Medio: La Estrella de Arica
Supl.: La Estrella de Arica
Tipo: Noticia general
Título: Económicos Clasificados

Pág.: 13
Cm2: 465,1
VPE: \$ 756.713

Tiraje: 7.300
Lectoría: 21.900
Favorabilidad: ☐ No Definida

Económicos Clasificados de LA ESTRELLA DE ARICA

+56 9 90210554
portalclasificados1@emelnor.cl

100-200

PROPIEDADES

- Casas
- Departamentos
- Oficinas, Locales, Patentes y otros
- Sitios
- Corredores Propiedades

300

VEHICULOS

- Vehículos compran- arriendan
- Vehículos Venden
- Jeep y Vehículos
- Motos
- Servicios, Repuestos y Accesorios

400-500

AGRICOLAS CONSTRUCCIÓN

- Implementos y Servicios Agrícolas
- Maquinaria Agrícola
- Venden- Arriendan
- Construcciones
- Materiales

600-700

INDUSTRIAS, NEGOCIOS Y OFICINAS HOGAR

- Maquinaria y Equipo
- Muebles, Accesorios
- Herramientas
- Para la minería
- Para el Hogar
- Y la familia
- Para los niños

800

COMUNICACIONES IMAGEN Y SONIDO

- Telefonía celular y fija
- Televisores, videos y radios
- Servicios técnicos electrónicos

900-1000

COMPUTACION DEPORTES, PASATIEMPOS

- Computadores
- Softwares
- Servicios Técnicos
- Deportes y Pasatiempos
- Deportes náuticos
- Para el Turista

1100

SERVICIOS

- Préstamos
- Proyectos y Asesorías
- Empresas de Servicios
- Saludos
- Saunas
- No sometidos a Clasificación

1200

EMPLEOS

- Industria Ofrecen
- Comercio Ofrecen
- Hogar Ofrecen
- Empleos Buscan
- Trabajo temporal y Profesional

1300

LEGALES Y PÚBLICOS

- Legales
- Judiciales
- Remates
- Personas buscadas
- Citaciones



100 PROPIEDADES ARRIENDAN

104 Locales Sector Central

LOCALES CENTRO

Amplios, Dos pisos, baño, ideal Oficinas, Estilistas, Comercio, etc. Contacto 989664103

121 Casas Sector Sur

CASA GRANDE

y otra pequeña \$950.000, amplios jardines quincho Azapa Km9. Corredora 981596702



1100 SERVICIOS

1115 Medicina, Farmacias, Laboratorios, Equipos e Instrumentos

1121 Astrología, Cartomancia y Otros

AMARRES 100% efectivo, sanaciones, limpieza, rituales, amarres eternos, descargas, +56995531933.-

1126 No Sometidos a Clasificación

5.000 DULCE, bonita boliviana 18 años recién llegada, besos. 966604796.-

5.000 hermosa Peruana, 19 años recién llegada, complaciente besos 975814342.-

DANIELA, madura boliviana, muy complaciente alegre sensual sin apuros 931808418.-

Masajes: Relajantes, 4 manos, sensoriales, terapéuticos, cuerpo completo, decontracturantes, terapia de relajación, deportivos. Natalia +56922480850



1200 EMPLEOS

1210 Área Industria y Empresa Empresa Empleos Ofrece

COLEGIO INGLÉS iquique NECESITA

CONTRATAR: *Profesor de básica con mención en matemáticas. *Pro-

horas. Interesados enviar curriculum: recursoshumanos@colegioingles.org



1300 LEGALES Y PÚBLICOS

1310 LEGALES, Estatutos y Citaciones

EXTRACTO Por Decreto MOP. (Exento) N°377, de 29 de mayo de 2025, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 71 y 75, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA 11-CH ARICA-TAMBO QUEMADO, SECTOR CRUCER RUTA 5.- ROSARIO, que figura a nombre de AGRICOLA TARAPACA S.A. y MAMANI MAMANI ISABEL MARIA, roles de avalúo 3003-3 y 3003-31. Comuna de ARICA, REGION DE ARICA Y PARINACOTA, superficies 16.633 y 27 m2 respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por RAYEN ALEJANDRA GUZMÁN THEODILIO, VALENTINA ANDREA CHACALTANA SIMS y JORGE ESTEBAN CASAGRANDE SAAVEDRA, mediante informe de tasación de 17 de marzo de 2023, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$108.256.600 para el lote N°71, y \$429.750 para el lote N°75. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

EXTRACTO Notificación. Tercer Juzgado de Letras de Arica, en Causa Rol N° C-453-2023, caratulado "Banco de Crédito e Inversiones/ Saavedra", el 28/02/2023, se interpuso demanda ejecutiva en contra de Patricia Angelica Saavedra Olivares, por mutuo hipotecario mediante escritura pública del 04/05/2016, suscrita ante Notario público de Arica. En lo principal: Entabla demanda ejecutiva y solicita se despache mandamiento de ejecución y embargo. Primer otrosí: Acompaña documentos y solicita custodia. Segundo otrosí: Señala bienes para la traba del embargo y designa depositario provisional. Tercer otrosí: Personería. Cuarto otrosí: Patrocinio y poder. El Tribunal resolvió la demanda el 06/03/2023: A lo principal, por interpuesta la demanda, despáches; Al primer otrosí, téngase por acompañados los documentos para lo principal, custodiense; Al segundo otrosí, téngase presente; Al tercer otrosí, téngase presente y por acompañado, con citación. Cuarta: \$ 58.991.491.-, equivalente a 944.619 U.T.M. Mandamiento: Requérase por un Ministro de fe a don (ña) PATRICIA ANGELICA SAAVEDRA OLIVARES, chilena, empleada, cédula nacional de identidad N° 15.007.160-7, con domicilio en Av.

4065, Edificio 3, Piso 1, dpto.13, Condominio Doña Laura, de esta ciudad, para que en el acto de su intimación pague al BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES, o a quien sus derechos represente, la cantidad de UF 1.715.3187 equivalente en pesos moneda legal al día del primer vencimiento impago, esto es, 10 de octubre de 2022, a la suma de \$58.991.491.- (cincuenta y ocho millones novecientos noventa y un mil cuatrocientos noventa y un pesos), más reajustes, intereses y costas. No verificado el pago, trabese embargo sobre los bienes que guarnece en el domicilio del deudor, en cantidad suficiente hasta cubrir el monto de la deuda y de la propiedad correspondiente al DEPARTAMENTO N° 13, DEL PISO 1, DEL EDIFICIO 3, QUE TIENE SU ACCESO PRINCIPAL POR AVENIDA ALCALDE SANTIAGO ARA TA GANDOLFO N° 4.065, DEL CONDOMINIO DOÑA LAURA, de esta comuna y provincia, que comprende el derecho a uso y goce exclusivo del ESTACIONAMIENTO N° 133, inscrito a nombre de la ejecutada de autos doña PATRICIA ANGELICA SAAVEDRA OLIVARES, a Fojas 1774v N° 2200, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Arica, haciéndose entretanto todo con arreglo a la Ley. Se designa depositario provisional de los bienes que se embarguen al propio ejecutado (a) bajo su responsabilidad civil y penal. Así esta ordenado por resolución de fecha 6 de marzo de 2023, recaída en los autos rol 453-2023, caratulado "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con SAAVEDRA", sobre Juicio Ejecutivo. La parte ejecutante, el 05/08/2024, solicita notificación por avisos; El Tribunal provee el 06/08/2024: A lo principal, atendido el mérito de autos, practíquese la notificación de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, debiendo efectuarse las publicaciones por tres veces, en el diario "La Estrella de Arica", ello sin perjuicio de la notificación por una vez en el Diario Oficial señalada en el mismo artículo, cítese a la deudora PATRICIA ANGELICA SAAVEDRA OLIVARES a que comparezca al quinto día de notificada, contado desde la última publicación, a las dependencias de este Tercer Juzgado de Letras de Arica, a las 10:00 horas, a fin de ser requerida de pago por ministro de fe competente. Al otrosí, estese a lo obrado. Llamil Mickle Gómez, Secretario Subrogante.-

REMATE Ante el Primer Juzgado Letras de Arica, causa Rol C-2277-2019, caratulado "Banco del Estado de Chile con GUILLERMO ALEJANDRO LOYOLA VENEGAS", se ordenó remate el día 03 de julio de 2025 a las 12:00 horas, en la Secretaría del Tribunal, de la totalidad de las acciones y derechos de los cuales es propietario el demandado sobre el inmueble correspondiente al Departamento N°14, Piso primero del Block 20, construido en el Lote 1, del Edificio con frente a Calle José Caracci N°191, del Conjunto Habitacional denominado "El Mirador del Valle", Arica, inscrito a Fs.3441 N°1977, Registro de Propiedad del Conservador

2012. Mínimo subasta \$30.095.655.- Precio de subasta debe ser pagado dentro del quinto día hábil siguiente a la fecha del remate, mediante Vale Vista o boleta de consignación en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados deberá rendir caución equivalente al 10% del mínimo establecido, mediante Vale Vista a la orden del Tribunal. El ejecutante podrá adjudicarse bien raíz con cargo a su crédito, sin necesidad de depositar caución. Las bases y demás antecedentes en el portal del Poder Judicial. MANUEL ALVAREZ OSSANDON SECRETARIO SUBROGANTE

1311 Judiciales

EXTRACTO NOTIFICACION POR AVISOS En causa Rol N° C-1040-2024, Tercer Juzgado de Letras, caratulado "Banco Santander-Chile con Gómez", con fecha 20/05/2025 a folio 50 del cuaderno principal, Banco Santander-Chile, solicitó en juicio ejecutivo se practique requerimiento de pago a JOSEFINA NELIDA GOMEZ CALIZAYA, atendido a que se encuentra notificada por avisos, solicitando se fije un día y hora para llevar a efecto dicha diligencia. A folio 51, con fecha 30/05/2025, tribunal provee: A lo principal: como se pide, procedase a requerir de pago a la ejecutada por ministro de fe competente, para tales efectos cítese a comparecer a las dependencias de este tribunal o al despacho del receptor judicial, dentro del quinto día hábil siguiente a la publicación de esta resolución, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de tenerse por requerida de pago en rebeldía en caso de no comparecer. Al otrosí, como se pide, publíquese en el diario de circulación regional "La Estrella de Arica," y en el Diario Oficial. Secretario.

1312 Remates

Extracto de Remate 1° Juzgado de Letras de Arica, Blanco Encalada N°945, comuna de Arica, región de Arica y Parinacota, se rematará el 01 de julio de 2025, a las 12:00 horas, en autos "Banco Santander-Chile con Mérida Vega, Gabriel", Rol N° C-867-2024, la propiedad que le corresponde al deudor el ubicado en pasaje Juan M. Rugendas N° 3781, correspondiente al sitio N°24, de la manzana A, del loteo Villa España, Arica, que corresponde a la inscripción de fojas 1780 N°1042, correspondiente al Registro de Propiedad del año 2012, del Conservador de Bienes Raíces de Arica. Mínimo posturas \$56.362.703. Precio contado pagadero dentro de tercer día después del remate. Todo postor deberá rendir garantía equivalente al 10% del mínimo para iniciar postura y participar de la subasta, \$5.636.270, a través de dinero efectivo, vale vista a la orden del tribunal, o boleta de consignación en la

cuenta corriente del tribunal. Los postores deberán enviar a más tardar a 48 horas previas a la fecha fijada para el remate, comprobante legible de haber rendido la garantía, al correo del tribunal. La autenticidad de

dencias del tribunal. Demás bases y antecedentes en expediente. Secretaria.

Su alternativa más segura

